



**MAT.: APRUEBA 2ª MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO
DE SALUD AÑO 2014.**

**ALGARROBO, 23.06.2014.
DECRETO: Nº2818./**

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
7. Decreto Alcaldicio Nº 4.031, de fecha 12.12.2013. Aprueba Acuerdo Nº 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ord. Nº 35 de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
8. Decreto Alcaldicio Nº 4.050 de fecha 13.12.2013 Aprueba Presupuesto Municipal 2014.
9. D.A. Nº 4.375 de fecha 26/12/2013 Aprueba Presupuesto de Salud año 2014
10. Decreto Alcaldicio Nº 2772, de fecha 20.06.2014. Aprueba Acuerdo Nº 76 de fecha 18.06.2014 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, la 2ª Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud de Algarrobo año 2014.

CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo Nº 76, del H. Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 18 de fecha 18.06.2014, mediante el cual con cuatro votos a favor y uno en contra, aprueba la 2ª modificación presupuestaria año 2014, presentada por el Dpto. de Salud Municipal.

DECRETO:

- I. Apruébese la segunda Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal de Algarrobo para el año 2014, la cual se adjunta como parte integrante de la presente Resolución Alcaldicia.
- II. El Saldo vigente es de \$1.235.063.318, en consecuencia el presupuesto vigente asciende a \$1.285.063.318.- por la inclusión de la segunda modificación presupuestaria.

| INGRESOS | | | | |
|-----------------------|--------------------|---------------|-----------|---|
| CODIGO | CUENTA | AUMENTA | DISMINUYE | JUSTIFICACION |
| 115-05-03-101-001-000 | TRASPASO MUNICIPAL | \$ 50.000.000 | | Aumenta de acuerdo a la tercera modificación presupuestaria de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. |
| TOTALES | | \$ 50.000.000 | \$ - | |

| GASTOS | | | | |
|-----------------------|---|----------------|---------------|--|
| CODIGO | CUENTA | AUMENTA | DISMINUYE | JUSTIFICACION |
| 215-21-01-001-001-000 | PLANTA: SUELDOS BASE | \$ 5.000.000 | | Aumenta para ajustar el presupuesto a la realidad ya que el presupuesto inicial no respondía a la realidad del gasto anual del departamento de salud. |
| 215-21-01-001-014-002 | PLANTA : BONIFICACIÓN COMP. DE SALUD, ART. 3º, LEY 20.157 | \$ 1.606.637 | | Aumenta para ajustar el presupuesto al requerimiento de la ley que, incrementa esta asignación mensual. Junto a lo anterior afecta el cambio en la dotación de choferes, que es a quienes corresponde esta asignación. |
| 215-21-01-001-015-001 | PLANTA: ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717 | \$ 1.020.000 | | Aumenta para ajustar el presupuesto a la realidad y consolidar los saldos para dar continuidad a las remuneraciones del departamento de salud. |
| 215-21-01-001-015-999 | PLANTA: OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS | | \$ 1.863.637 | Disminuye por presupuesto asignado de mas. |
| 215-21-01-001-019-002 | PLANTA: ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA | | \$ 6.800.000 | Disminuye por presupuesto asignado de mas. Tiene presupuesto inicial de \$12.451.056 y, mantiene un gasto mensual de \$467.000 app. |
| 215-21-01-001-028-002 | PLANTA: ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES | \$ 6.150.000 | | Aumenta para ajustar el presupuesto a la realidad ya que el presupuesto inicial no respondía a la realidad del gasto anual del departamento de salud. |
| 215-21-01-001-999-000 | PLANTA: OTRAS ASIGNACIONES | \$ 5.193.272 | | Aumenta para ajustar el presupuesto a la realidad ya que el presupuesto inicial no respondía a la realidad del gasto anual del departamento de salud. |
| 215-21-01-002-001-000 | A SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL | | \$ 6.968.909 | Disminuye por presupuesto mal asignado. Cuenta sin uso. |
| 215-21-01-002-002-000 | PLANTA: OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES | | \$ 1.500.000 | Disminuye por presupuesto asignado de mas. Tiene presupuesto inicial de \$11.373.378 y, mantiene un gasto mensual de \$750.000 app. |
| 215-21-01-005-003-001 | PLANTA: BONO EXTRAORDINARIO ANUAL | | \$ 20.201.000 | Disminuye por presupuesto asignado de mas. Tiene presupuesto inicial de \$22.258.000 y, mantiene un gasto anual de \$2.057.000. |
| 215-21-02-001-001-000 | CONTRATA: SUELDOS BASE | \$ 47.544.854 | | Aumenta para ajustar el presupuesto a la realidad ya que el presupuesto inicial no respondía a la realidad del gasto anual del departamento de salud. |
| 215-21-02-001-027-002 | CONTRATA: ASIG. DESEMP. CONDIC. DIFÍCILES | \$ 6.137.000 | | Aumenta para ajustar el presupuesto a la realidad ya que el presupuesto inicial no respondía a la realidad del gasto anual del departamento de salud. |
| 215-21-02-001-999-000 | CONTRATA: OTRAS ASIGNACIONES | \$ 47.000.000 | | Aumenta para ajustar el presupuesto a la realidad ya que el presupuesto inicial no respondía a la realidad del gasto anual del departamento de salud. |
| 215-21-02-002-001-000 | A SERVICIO DE BIENESTAR | | \$ 7.647.079 | Disminuye por presupuesto mal asignado. Cuenta sin uso. |
| 215-21-02-005-003-001 | CONTRATA: BONO ANUAL EXTRAORDINARIO | | \$ 24.671.138 | Disminuye por presupuesto asignado de mas. Tiene presupuesto inicial de \$28.631.138 y, mantiene un gasto anual de \$3.960.000. |
| 215-21-03-001-000-000 | HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES | \$ 9.000.000 | | Aumenta para ajustar el presupuesto a la realidad ya que el presupuesto inicial no respondía a la realidad del gasto anual del departamento de salud. |
| 215-21-03-005-000-000 | SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS | | \$ 9.000.000 | Disminuye por presupuesto fue asignado para un gasto poco frecuente. |
| 215-22-04-001-000-000 | MATERIALES DE OFICINA | | \$ 1.500.000 | Disminuye para traspasar presupuesto a la cuenta donde se debe imputar el gasto de impresión para publicidad. |
| 215-22-07-002-000-000 | PUBLICIDAD Y DIFUSION | \$ 1.500.000 | | Aumenta para cancelar trabajos de impresión de folletos educativos y panel informativo de categorización SAPU. |
| TOTALES | | \$ 130.151.763 | \$ 80.151.763 | |

ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBUYASE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDESA

Fecha: 23.06.2014
D.A.: N° 2818/

DIRECTOR DEPTO. SALUD
DISTRIBUCION:
 > Unidad Jurídica (1)
 > Unidad de Control (1)
 > Secretaría Municipal (1)
 > Archivo (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO
 FECHA 25 JUN 2014
 SALINA
 DOCUMENTO
 FECHA 25 JUN 2014
 N°